

"PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de YOLANDA ESCAVIA LEÓN, contra AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO S.L., por un principal de 1.820,83€, más 364,16€ que se presupuestan inicialmente para intereses y costas.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial."

Y para que sirva de notificación al demandado AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga a 9 de julio de 2014.

La Secretaria Judicial. Luciana Rubio Bayo.

